



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 129 -2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 03 de Junio de 2015

Visto el Expediente N° 15-INR-001151-001, que contiene el Informe N° 051-2015-OEPE-INR, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N° 088-2015-OP-INR e Informe N° 122-2015-OP-INR de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, sobre Asignación de Funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal en la Administración Pública;

Que, mediante Informe N° 035-2015-OC/INR, de fecha 05 de Febrero 2015, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, solicita la asignación presupuestal para el cargo de Jefe de Equipo de Imagen Institucional, Protocolo y Relaciones Públicas, el cual forma parte de la Estructura Funcional de la Oficina de Comunicaciones, y propone Asignar las Funciones de Jefe de Equipo de Imagen Institucional, Protocolo y Relaciones Públicas, a doña Elsi Noilí PÉREZ CHUNG, Periodista I, Nivel SPD; a efectos de cumplir con los objetivos y metas institucionales programadas;

Que, con los Informes del Visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que la propuesta presentada es factible de atención, acorde a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, y el Jefe de la Oficina de Personal opina que existe disponibilidad presupuestal para financiar el cargo de Jefe de Equipo de Imagen Institucional, Protocolo y Relaciones Públicas de la Oficina de Comunicaciones;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como el Numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN; Resolución Ministerial N° 1030-2014/MINSA, que aprueba y modifica el Cuadro de Asignación de Personal;

Con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD – PERU JAPON;



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 129 -2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 03 de junio de 2015

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar a partir de la fecha, a doña **Elsi Noilí PÉREZ CHUNG**, Periodista I, Nivel STD; las Funciones de Jefe de Equipo de Imagen Institucional, Protocolo y Relaciones Públicas de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN.

Artículo 2°.- El Jefe de la Oficina de Comunicaciones, hará entrega de las funciones al personal asignado.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 JUN. 2015

Fecha:.....

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

MR. JULIA HONORATA MÉNDEZ CAMPOS
Directora General(e)
CMP 15706 / RNE 7393



JHMC/LMFU/EDAT/bo

Distribución:

- Dirección Adjunta
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Órgano de Control Interno
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Legajo
- Interesado

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Oficina de Estadística e Informática

05 JUN 2015

SECRETARIA

Hora: 9:30am... Firma: *[Signature]*

